ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

COMPARACIÓN DE PRECIOS ANDE – BID N° 2/2016

Contratación de Servicios de Toma de Muestras y Análisis de PCB en Aceite Dieléctrico en Transformadores en Desuso, y de PCB y Dioxinas y Furanos en Otros Materiales Potencialmente Contaminados con dichas Sustancias, ubicados en el Predio de Laurelty – San Lorenzo

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 02

Asunción 15 de Setiembre de 2016

Señor(es)

Hemos recibido consultas de potenciales oferentes dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTAN°1

Cuáles son los horarios (días y horas) en los cuales deberán o podrán ser realizados los trabajos a ser contratados?

RESPUESTA:

Los trabajos a ser contratados deberán ser realizados de **Lunes a Viernes de 07:30 a 17:00 horas**

CONSULTAN°2

El sitio donde serán prestados los servicios cuenta con:

- **un lugar apto de vestuarios para los funcionarios del contratista?**
- **una Estación de transición y de descontaminación para el ingreso a la zona siniestrada?**
- **una estación con duchas de emergencias y servicios higiénicos?**
- **un lugar de uso exclusivo de la empresa que sea seguro para guardar equipos y materiales?**

RESPUESTA:

Remitirse a lo indicado en el numeral 2) Características de la Propuesta Técnica del Cap. III CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS, y el Cap. IV CONDICIONES, del Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual la empresa adjudicada deberá encargarse de todos los materiales de seguridad y señalización requeridos.

Al respecto, la ANDE facilitará a la empresa adjudicada, un contenedor marítimo de 40"HC (12 m x 2.44m x 2.59m) que se encuentra en el predio donde se realizarán los

trabajos, al cual se podrán realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de vestuarios, duchas, estación de transición y descontaminación y guarda de equipos.

Para los servicios higiénicos, se deberá contratar baños portátiles disponibles en el mercado.

CONSULTAN°3

Se podrá contar con abastecimiento de agua corriente y Energía Eléctrica?

RESPUESTA

La ANDE dispone en el predio de Laurelty – San Lorenzo, la provisión de agua corriente y de energía eléctrica, para lo cual la empresa adjudicada deberá realizar los trabajos de extensión de las instalaciones hasta el sitio de ejecución de los trabajos.

CONSULTA N°4

Solicitamos prorroga de por lo menos 10 días de la fecha de apertura de ofertas.

RESPUESTA:

Remitirse a la ADENDA N° 1

CONSULTA N°5

En relación al anexo 5 – Modelo de Contrato a Ser Suscripto "Las Obligaciones del proveedor incluirán el suministro de los Bienes, los transporte y los seguros correspondientes, los seguros deberán cubrir todos los riesgos hasta el sitio de entregamencionado, debidamente estibados"

A qué tipo de cauciones se refiere.

RESPUESTA:

Al respecto, de acuerdo al Anexo 5 – Modelo de Contrato a ser Suscrito, ítem 13 del Pliego de Condiciones, la Empresa deberá contratar un seguro contra todo riesgo derivado de las actividades a ser realizadas para los servicios solicitados.

CONSULTA N°6

En caso de contratar una empresa extranjera como prestadora de servicios, los mismos estarían sujetos a impuestos internos (retenciones), o existe alguna legislación que lo exima de impuestos, por tratarse de un llamado BID.

RESPUESTA:

Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de su oferta que la cotización presentada por empresas domiciliadas o no en la República del Paraguay deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Además, favor considerar que la ANDE por mandato de Ley N° 125/91 y sus modificaciones, está obligada a retener Impuestos por lo que actúa como agente de retención de impuestos en el Paraguay, por lo tanto según dictan las Normas Tributarias se aplicarán las siguientes retenciones:

1. Para los Servicios facturados a la ANDE por empresas extranjeras, si la factura por Servicios es emitida en su país de origen, se aplicarán las siguientes retenciones:
    a. Impuesto al valor agregado (IVA): ANDE retendrá el 100% del IVA. Lo que representa el 10% (diez por ciento) del valor de la factura.
    b. Impuesto de IRACIS (Renta): ANDE retendrá el 17,65 % (diez y siete coma sesenta y cinco por ciento) sobre el valor neto de la factura (el valor neto es el valor obtenido después de retener el IVA).
2. Para los Servicios facturados a la ANDE por empresas locales o bien empresas extranjeras que posean establecimiento permanente y se encuentren registrados en Paraguay, si la factura por Servicios es emitida en Paraguay, se aplicarán las siguientes retenciones:
    a. Impuesto al valor agregado (IVA): ANDE retendrá el 30% (treinta por ciento) del IVA. Lo que representa el 3% del valor de la factura.
    b. Impuesto de IRACIS (Renta): ANDE retendrá el 2% (dos por ciento) sobre el valor neto de la factura (donde el valor neto es igual al valor total de la factura menos el IVA).

En todos los casos, ANDE emitirá un Comprobante de Retención, por las retenciones indicadas más arriba.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD